DEFENSA FISCAL · NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

EL FISCO DICE QUE LA NOTIFICÓ. LA EMPRESA JURA QUE NUNCA LLEGÓ.

CÓMO SE PRUEBA, CON RIGOR CIENTÍFICO, QUE ALGO NO OCURRIÓ

> **LA BANDEJA MIENTE SI ALGUIEN BORRA; LA PAPELERA CUENTA LO QUE SE BORRÓ; Y LOS REGISTROS DEL SISTEMA CUENTAN QUIÉN BORRÓ Y CUÁNDO.**

Probar una inexistencia es posible: se busca en todos los lugares donde la presencia habría dejado rastro.

EL PROBLEMA

En el derecho fiscal hay una condena silenciosa: el buzón tributario. Si la autoridad afirma que notificó y la empresa no se enteró, los plazos corrieron igual y la defensa llega tarde. A una empresa le ocurrió exactamente eso: la autoridad sostenía haberle enviado el correo que avisaba revisar su buzón —donde la esperaba un requerimiento grave— y la empresa juraba que ese correo jamás llegó.

El problema pericial era de los más difíciles que existen: no probar que algo ocurrió, sino probar que algo no ocurrió, ante una autoridad que daba el hecho por cierto.

LA INTERVENCIÓN

La estrategia partió de una verdad técnica poco conocida: la ausencia también se puede dictaminar, pero solo buscando en todos los lugares donde la presencia tendría que haber dejado rastro. Se aseguraron con firmas digitales los archivos originales de todas las cuentas de correo registradas en el buzón, y la búsqueda se ejecutó en tres niveles.

Primero, las bandejas de entrada, una por una: ningún correo de la autoridad en la fecha señalada. Segundo, los elementos eliminados —esa zona oculta donde un contribuyente deshonesto escondería la notificación—: nada relacionado con el supuesto aviso. Tercero, el definitivo: los registros de actividad, buscando el evento de borrado —porque quien borra y vacía la papelera deja anotado el acto mismo—: tampoco existía.

La autoridad aportó un folio administrativo como prueba. El dictamen lo asentó con frialdad: un folio es una anotación en el sistema del emisor; una entrega verificable es otra cosa, y de ella no había rastro en ninguno de los tres niveles.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

PROBAR EL NEGATIVO
ERA POSIBLE. Y QUEDÓ PROBADO.

EL CORREO ES UN SISTEMA CON MEMORIA EN CAPAS: REVISARLAS TODAS VALE EL JUICIO ENTERO

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias a la pericia en informática se demostró en el litigio fiscal que no existía notificación alguna de la autoridad en las cuentas del contribuyente, ni evidencia de que la hubiera eliminado: la afirmación de que fue notificado quedó sin sustento técnico verificable, y el «yo no recibí nada» pasó de frase indefendible a hecho científico.

> **Este caso abrió una familia entera de defensas contra notificaciones fantasma. La regla: la evidencia se sella desde el primer minuto y se revisan las tres capas — bandeja, papelera y registros — porque frente a un fisco que presume notificada su carga, esa diferencia vale el juicio entero.**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si la autoridad jura que lo notificó y usted nunca vio nada, eso se puede probar. Somos su aliado digital.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.